

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6899 FRANCISCO SALAS E HIJOS, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
SALAS GRUPO PROPIETARIO, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE
NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (LME), por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta Universal de socios de "FRANCISCO SALAS E HIJOS S.L.", celebrada el 26 de septiembre 2022, aprobó, por unanimidad, la segregación de una rama de actividad de "FRANCISCO SALAS E HIJOS S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social, el cual forma una unidad económica independiente, a favor de la sociedad de nueva creación "SALAS GRUPO PROPIETARIO, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada y aprobado.

Se hace constar que el proyecto de segregación aprobado incluye el listado de los elementos del activo y pasivo que componen la unidad de negocio que se segrega a favor de la Sociedad beneficiaria de nueva creación.

El proyecto de segregación y los demás documentos e información a que se refiere el artículo 39 de la LME, se han puesto a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de "FRANCISCO SALAS E HIJOS S.L.," o se les entregarán a su solicitud.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la segregación en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Almería, 27 de octubre de 2022.- Administrador Solidario de Francisco Salas e Hijos, S.L, Francisco José Salas Navarro.

ID: A220043354-1